

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00341-00
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
DEMANDANTE: JONNY ROBLES OCHOA
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR
(EMDUPAR S.A. E.S.P.)

Valledupar, 8 de junio de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, ya fue notificado el Agente Especial designado para la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR “EMDUPAR S.A E.S.P.”, ordenado en auto anterior. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001-31-05-001-2021-00341-00](#)
(Vínculo con acceso al expediente)
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
DEMANDANTE: JONNY ROBLES OCHOA
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR
(EMDUPAR S.A. E.S.P.)

Valledupar, 20 de octubre de 2023

AUTO:

Vista la nota secretarial que antecede, en tanto se verifica la notificación personal al Agente Liquidador Designado para la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR (EMDUPAR S.A. E.S.P.), se procede fijar como nueva fecha para la realización de la a AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, el día martes 30 de enero de 2024 a las 03:00 P.M. **oportunidad procesal en la que eventualmente se realizarán las etapas procesales previstas en el Artículo 80 del C.P.T. y S.S., Audiencia de trámite y juzgamiento.**

Se les advierte a las partes que, la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se podrá consultar, un día antes de la fecha programada, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: YMB

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 111 del 23 de OCTUBRE de 2023
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA
SECRETARIA